

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y CUATRO celebrada a las 17:30 horas del día 21 de Setiembre, 2021, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a Reunión Virtual de la Comisión Hacienda y Presupuesto Ampliada, para el día jueves 23 de septiembre a las 4:00 pm, para discutir el tema “Análisis y Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario 2022”.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Señora Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa Municipal, convocar a la Señorita Natalia Jiménez Coordinadora de Presupuesto a la Reunión Virtual de la Comisión Hacienda y Presupuesto Ampliada, el día jueves 23 de septiembre a las 4:00 pm, para discutir el tema “Análisis y Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario 2022”. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a sesión extraordinaria el viernes 24 de septiembre a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para ver el tema único “Análisis y Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario 2022”. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocida la información del Plan Plurianual 2022-2025.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1.407.519.093,70	1.477.895.048,39	1.551.789.801,30	1.629.379.291,72
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	370.079.000,00	388.582.950,00	408.012.098,00	428.412.703,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	389.725.000,00	409.211.250,00	429.671.812,50	451.155.403,13
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36.500.000,00	38.325.000,00	40.241.250,00	42.253.312,50
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	571.574.440,00	600.153.162,00	630.160.820,10	661.668.861,11
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.000.000,00	5.250.000,00	5.512.500,00	5.788.125,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.200.000,00	4.410.000,00	4.630.500,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	25.200.000,00	26.460.000,00	27.783.000,00	29.172.150,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.440.653,70	5.712.686,39	5.998.320,70	6.298.236,74
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.436.429.732,62	1.508.251.219,25	1.583.663.780,21	1.662.846.969,22
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.436.429.732,62	1.508.251.219,25	1.583.663.780,21	1.662.846.969,22
TOTAL	2.843.948.826,32	2.986.146.267,64	3.135.453.581,52	3.292.226.260,94

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	1.741.720.649,32	1828806682	1920247016	2016259367
1.1.1 REMUNERACIONES	1.006.310.205,21	1.056.625.715,47	1.109.457.001,24	1.164.929.851,31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	580.778.672,98	609.817.606,63	640.308.486,96	672.323.911,31
1.2.1 Intereses Internos	2.584.206,00	2.713.416,30	2.849.087,12	2.991.541,47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	146.947.565,13	154.294.943,39	162.009.690,56	170.110.175,08
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5.100.000,00	5.355.000,00	5.622.750,00	5.903.887,50
2. GASTO DE CAPITAL	1.097.950.177,00	1.152.847.685,85	1.210.490.070,14	1.271.014.573,65
2.1.2 Vías de comunicación	1.018.503.450,00	1.069.428.622,50	1.122.900.053,63	1.179.045.056,31
2.1.5 Otras obras	4.423.600,00	4.644.780,00	4.877.019,00	5.120.869,95
2.2.1 Maquinaria y equipo	16.220.300,00	17.031.315,00	17.882.880,75	18.777.024,79
2.2.4 Intangibles	5.500.000,00	5.775.000,00	6.063.750,00	6.366.937,50
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	1.000,00	1.050,00	1.102,50	1.157,63
2.3.2 Transferencias de capital a asociaciones	53.301.827,00	55.966.918,35	58.765.264,27	61.703.527,48
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	4.278.000,00	4.491.900,00	4.716.495,00	4.952.319,75
3.3.1 Amortización interna	4.278.000,00	4.491.900,00	4.716.495,00	4.952.319,75
TOTAL	2.843.948.826,32	2.986.146.267,64	3.135.453.581,02	3.292.226.260,07

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2017-2021 (De aquellas metas que no se lograron cumplir en el 2021 cierre del año, actualmente se está trabajando en la actualización del plan) y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo.

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II SERVICIOS PUBLICOS los objetivos corresponde a la GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. INFRAESTRUCTURA fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. SOCIAL velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III proyectos de Inversión en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y EQUIPAMIENTO CANTONAL. Interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean óptimas para el ciudadano.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se define un factor de crecimiento porcentual de 5% en ingresos y gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el periodo 2021-2022 año de impacto directo de la Pandemia COVID-19, éste porcentaje de un 5% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2022 está alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2021-2022 que fue de un 3,6% para el periodo 2022, de la misma manera se debe tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 5% de crecimiento, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel del sistema de control interno, sistema informático integrado, sistema de gestión tributaria y factores de cumplimiento de normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2022.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

El factor de crecimiento para la proyección plurianual es de 5% tomando como referencia el incremento del periodo 2021-2022 y el crecimiento del 3,6% del Banco Central.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración para su respectiva valoración el Consecutivo Interno *“SEC-CON-2021#1356, Nota del Comité de Caminos de Llanos del Cortés con fecha del 14-09-2021, firmada por el Presidente Marcos Villalobos Arce y la Secretaria Rosa Ruíz Ordoñez, en donde informan del mal estado de las calles de la Comunidad Llanos del Cortés, de cómo los agricultores y ganaderos del Sector de Marañonal están siendo afectados por esta situación”*. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda adjudicar **Totalmente** el proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2021LA-000006-P02** denominado “MEJORAMIENTO CALLES CUADRANTE FALCONIANA. MEJORAMIENTO CALLE AGUA CALIENTE (PUENTE QUEMADO). MEJORAMIENTO CUADRANTES EL SALTO. MEJORAMIENTO CALLES URBANAS SECTOR IGLESIA RIO CHIQUITO. MANTENIMIENTO CON BACHEO Y MEJORAMIENTO CON ASFALTADO DE CALLES PRINCIPALES DE FORTUNA” A las empresas:

1. **CONSTRUCTORA MECO S.A.** Por un monto de **¢40.393.268,77.**
2. **ASFALTOS LABORO S.A.** Por un monto de **¢86.041.190,80.**
3. **CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A.** Por un monto de **¢43.212.650,00**

Para un monto total adjudicado por el proceso **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2021LA-000006-P02**, de **¢169.647.109,57** (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento nueve colones con 57/100).

OFERENTE 01

EMPRESA: Constructora Meco S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-035078

DESCRIPCIÓN: “Mejoramiento calles cuadrante Falconiana” (Ítem 1), “Mejoramiento cuadrantes El Salto” (Ítem 3). y “Mejoramiento calles urbanas sector iglesia Rio Chiquito” (Ítem 5).

MONTO TOTAL: **¢40.393.268,77**

PLAZO DE ENTREGA: 80 días naturales a partir de la orden de inicio. (Ítem 1: 20 días naturales, Ítem 3: 45 días naturales y Ítem 5: 15 días naturales).

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES CUADRANTE FALCONIANA					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	¢/UNITARIO	MONTO (colones)
1	m2	5.500	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	253,92	1.396.560,00
	m3	250	BASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	14.534,97	3.633.742,50
	m2	5.500	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	2.517,68	13.847.240,00
Total				18.877.542,50	

Proyecto: MEJORAMIENTO CUADRANTES EL SALTO					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
3	m2	1.530	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	253,92	388.497,60
	m2	420	CONFORMACIÓN DE CUNETAS Y ESPALDONES	225,05	94.521,00
	m3	230	BASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	15.073,35	3.466.870,50
	m2	1.530	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	2.633,74	4.029.622,20
	m2	520	CUNETA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND	18.720,33	9.734.571,60
Total				17.714.082,90	
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS SECTOR IGLESIA RIO CHIQUITO					

Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS SECTOR IGLESIA RIO CHIQUITO					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
5	m2	275	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	253,92	69.828,00
	m3	54	BASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	14.388,96	777.003,84
	ml	77	CORDON Y CAÑO DE HORMIGÓN	25.597,39	1.970.999,03
	m2	275	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	3.577,50	983.812,50
Total				3.801.643,37	
TOTAL GENERAL ADJUDICADO				40.393.268,77	
Monto en letras: Cuarenta millones trescientos noventa y tres mil doscientos sesenta y ocho colones con 77/100					

OFERENTE 03

EMPRESA: Asfaltos Laboro S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-382413

DESCRIPCIÓN: “Mantenimiento con bacheo y mejoramiento con asfaltado de calles principales de Fortuna” (Ítem 4).

MONTO TOTAL: ₡86.041.190,80

PLAZO DE ENTREGA: 29 días naturales a partir de la orden de inicio.

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MANTENIMIENTO CON BACHEO Y MEJORAMIENTO CON ASFALTADO DE CALLES PRINCIPALES DE FORTUNA					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
4	Ton	1.000	MEZCLA ASFÁLTICA EN CARPETA CON ESPESOR VARIABLE, COLOCADAS Y COMPACTADAS	67.536,43	67.536.430,00
	km	1,5	DEMARCACIÓN DE LÍNEA SIMPLE CONTINUA	572.347,20	858.520,80
	m2	200	SEÑALIZACION HORIZONTAL	6.210,34	1.242.068,00
	Ton	200	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO CON ESPESOR VARIABLE, COLOCADAS Y COMPACTADAS	82.020,86	16.404.172,00
TOTAL GENERAL ADJUDICADO				86.041.190,80	
Monto en letras: Ochenta y seis millones cuarenta y un mil ciento noventa colones con 80/100					

OFERENTE 05

EMPRESA: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-088910

DESCRIPCIÓN: “mejoramiento calle Agua Caliente (Puente Quemado) (Ítem 2).

MONTO TOTAL: ₡43.212.650,00

PLAZO DE ENTREGA: 60 días naturales a partir de la orden de inicio.

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE AGUA CALIENTE (PUENTE QUEMADO)					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
2	m2	1.900	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	433,00	822.700,00
	m3	350	BASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	14.473,00	5.065.550,00
	m2	1.900	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	2.712,00	5.152.800,00
	ml	1.130	CORDON DE HORMIGON	17.320,00	19.571.600,00
	m2	600	CUNETAS DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND	21.000,00	12.600.000,00
TOTAL GENERAL ADJUDICADO				43.212.650,00	
Monto en letras: Cuarenta y tres millones doscientos doce mil seiscientos cincuenta colones con 00/100					

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LA 2021LA-000006-P02	169.647.109,57
Monto en letras: Ciento sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento nueve colones con 57/100	

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Visto y discutido el consecutivo SEC-CON-2021#1377:

OFICIO MB-ALC-867-2021 de parte de la Alcaldía, en donde remite solicitudes recibidas de funcionarios para que sean consideradas dentro del Estudio de Fortalecimiento de la Gestión Municipal:

Punto 1. Oficio MB-DGUR-041-2021, solicitud de Reclasificación de PM4 a Director Municipal, presentado por la Funcionaria Jeanine Atencio Mora de la Dirección de Gestión Urbana y Rural.

Punto 2. Solicitud realizada por el funcionario Juan José Ordoñez para la reasignación de la plaza de Perito Valuador de PM1 a PM2 y oficios relacionados.

- Solicitud de Reasignación: MB-PV-003-2021 Juan José Ordoñez
- Respuesta de Jefatura Inmediata: MB-CBIV-0067-2021 Marcos Campos.
- Traslado para Análisis: MB-CBIV-0071-2021 Marcos Campos
- Oficio MB-DGUR-059-2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA enviar a la Administración los puntos N°1 y N°2 del consecutivo SEC-CON-2021#1377 anteriormente mencionado, ya que no cuenta con el sustento legal, ni la viabilidad financiera.

Y agregando la salvedad expresada por el Regidor José Alfredo Jiménez, de que estas decisiones son resorte de la Alcaldía y esta es quien decide sobre asuntos de nombramientos. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Visto del Consecutivo SEC-CON-2021#1377 (Oficio MB-ALC-867-2021).

PUNTO N°3. Solicitudes realizadas por la funcionaria Fabiola Rojas de la Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa, mediante Oficio MB-DFA-0107-2021 y Oficio MB-DFA-098-2021, donde presenta "Solicitud de separación de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA aprobar la anterior solicitud, en función de la siguiente moción presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez Sanchez:

CONSIDERANDO:

- 1) Qué es urgente que la Municipalidad de Bagaces realice las gestiones pertinentes para mejorar la Gestión Integral del Municipio.
- 2) Que actualmente la Municipalidad tiene estipulado el funcionamiento de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa en un solo proceso.
- 3) Que esta estructura actual fomenta un desequilibrio en las funciones asignadas, principalmente a nivel de coordinación.

POR TANTO:

-Solicitar a la Administración tomar las acciones de Análisis y Viabilidad de toda manera que se pueda dividir la actual Dirección Tributaria, Financiera y Administrativa de la siguiente manera:

- A. Dirección Tributaria.
- B. Dirección Financiera y Administrativa.

*No se incluyen los nombres.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar al Regidor José Alfredo Jiménez, Cédula N° 5-0231-0781 como representante del Concejo Municipal de Bagaces, en la Comisión de Restructuración Municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**